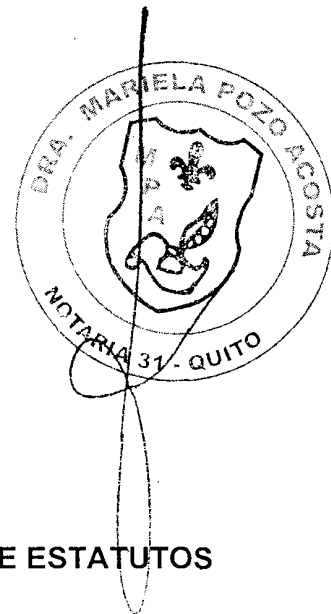




Protocolo No. 2014-17-01-31-P-

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR
NETLAB SOCIEDAD ANONIMA

POR USD. \$ 300.000,00
NUEVO CAPITAL US\$ 1135.000,00

MAEM

DI 5 COPIAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
quince de Septiembre del dos mil catorce, ante mí la Notaria Trigésima
Primera del Cantón, Doctora **MARIELA POZO ACOSTA**, comparecen el

1 señor doctor Luis Gabriel Narváez Grijalva, divorciado, en su calidad de
2 Gerente General de **NETLAB SOCIEDAD ANONIMA**, tal como se
3 desprende del nombramiento que como habilitante se acompaña. El
4 compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, vecino de esta ciudad de
5 Quito y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
6 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía,
7 cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí la Notaria, se
8 agrega.- Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los
9 efectos y resultados de esta escritura, me pide que eleve a escritura el
10 texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe
11 a continuación es el siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
12 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de
13 Capital y Reforma de Estatutos, contenido en las siguientes cláusulas:-
14 **CLÁUSULA PRIMERA:- COMPARECIENTE.-** Comparece a la
15 celebración de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma
16 de Estatutos, el señor doctor LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA, en
17 su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la
18 compañía NETLAB SOCIEDAD ANONIMA, tal como se desprende del
19 nombramiento que como habilitante se adjunta a la presente escritura.-
20 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, divorciado, mayor de
21 edad, y hábil en derecho para obligarse y contratar, domiciliado en la
22 ciudad de Quito.- **CLÁUSULA SEGUNDA:- ANTECEDENTES. UNO.-**
23 Mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón
24 Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el veintinueve de abril de dos
25 mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y tres
26 de octubre del mismo año, se constituyó la compañía NETLAB
27 SOCIEDAD ANONIMA.- **DOS.-** En la actualidad los accionistas de la
28 compañía son los señores LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA,



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 propietario de doscientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta
2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; LUIS
3 EDUARDO NARVAEZ AGUIRRE, propietario de setenta y cinco mil
4 ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una
5 VALERIA NARVAEZ AGUIRRE, propietaria de setenta y cinco mil ciento
6 cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,
7 JORGE NICOLAS VIVAR DIAZ, propietario de noventa y un mil
8 ochocientos cuarenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un
9 dólar cada una; LEONIDAS MARCELO CRUZ BENAVIDEZ, propietario
10 de ciento cuarenta y un mil novecientos cincuenta acciones ordinarias y
11 nominativas de un dólar cada una, EVELYN CRUZ ZARATE, propietaria
12 de cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta acciones ordinarias y
13 nominativas de un dólar cada una; MÓNICA CRUZ ZARATE, propietaria
14 de cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta acciones ordinarias y
15 nominativas de un dólar cada una; LUIS EUDORO NARVAEZ BACA,
16 propietario de ocho mil trescientos cincuenta y un acciones ordinarias y
17 nominativas de un dólar cada una; MARIA DE LOURDES NARVAEZ
18 GRIJALVA, propietario de veintinueve mil doscientos veintiséis acciones
19 ordinarias y nominativas de un dólar cada una; ADRIANA SANCHEZ
20 ESPINOSA DE LOS MONTEROS, propietario de veinticinco mil
21 cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;
22 SANTIAGO AGUIRRE AGUIRRE, propietario de cuatro mil ciento
23 setenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
24 y, SANTIAGO AGUIRRE BELGRANO, propietario de cuarenta y un mil
25 setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar
26 cada una. **TRES.-** Mediante Actas de Junta Ordinaria de Accionistas de
27 la compañía NETLAB SOCIEDAD ANONIMA, realizada el catorce de
28 abril de dos mil catorce, y Junta Universal de Accionistas de la compañía

1 NETLAB SOCIEDAD ANONIMA, realizada el diez de septiembre de dos
2 mil catorce, cuyas copias debidamente certificadas se agregan como
3 habilitantes, se aprobó aumentar el capital de la compañía NETLAB
4 SOCIEDAD ANONIMA en la suma de TRECIENTOS MIL DÓLARES DE
5 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a razón de capitalización por
6 reinversión de utilidades, correspondiente al ejercicio económico del año
7 dos mil trece, quedando el capital suscrito y pagado de la compañía en
8 la suma de UN MILLON CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE
9 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en un millón ciento
10 treinta y cinco mil acciones ordinarias nominativas e indivisibles de dólar
11 cada una y consiguientemente reformar los estatutos Sociales de la
12 compañía, para lo cual autorizaron a Gerente General de la compañía
13 suscriba las escrituras respectivas.- **CLAÚSULA TERCERA:-**
14 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:-** Con base a
15 los antecedentes señalados el compareciente, doctor LUIS GABRIEL
16 NARVAEZ GRIJALVA a nombre y en representación de la compañía
17 NETLAB SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente General, y
18 por lo tanto representante legal de la empresa, otorga las siguientes
19 declaraciones:- **UNO:** Se aumenta el capital de la compañía NETLAB
20 SOCIEDAD ANONIMA, mediante la emisión de trescientos mil acciones
21 ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una; es decir, en
22 la suma de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
23 DE AMÉRICA, esto es hasta alcanzar la suma de UN MILLON CIENTO
24 TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
25 AMÉRICA, divididos en un millón ciento treinta y cinco mil acciones
26 ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una.- **DOS:-** Este
27 aumento de capital, se lo realizara mediante la reinversión de las
28 utilidades no distribuidas correspondiente al ejercicio económico del año

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 de dos mil trece, en la suma de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS
 2 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y que se refleja en el cuadro de
 3 aumento de capital constante en el numeral seis de la cláusula tercera
 4 de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
 5 **TRES:-** Que los accionistas de la compañía NETLAB SOCIEDAD
 6 ANONIMA, de manera unánime han autorizado la negociación de
 7 fracciones entre los accionistas siempre y cuando no afecte una unidad
 8 de acción. **CUATRO:-** LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA, en calidad
 9 de Gerente General de NETLAB SOCIEDAD ANONIMA, declara bajo
 10 juramento lo siguiente: a) Que la compañía NETLAB SOCIEDAD
 11 ANONIMA es contratista del Estado y no adeuda al Instituto Ecuatoriano
 12 de Seguridad Social por aportes patronales o por otro concepto de índole
 13 laboral. b) Que la integración del capital social de la compañía constante
 14 en la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos,
 15 es correcta y así ha sido registrado en los libros contables de NETLAB
 16 SOCIEDAD ANONIMA, a los cuales se remite en caso de ser necesario.
 17 **CINCO:-** Con base a todo lo expuesto, se reforma el artículo quinto de
 18 los Estatutos Sociales de la compañía de manera que en adelante diga:
 19 "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital suscrito y pagado
 20 de la compañía es de UN MILLON CIENTO TREINTA Y CINCO MIL
 21 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en un
 22 millón ciento treinta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas e
 23 indivisibles de un dólar cada una numeradas de la cero cero cero cero
 24 cero cero uno a la un millón ciento treinta y cinco mil inclusive" **SEIS:-**
 25 Se reforma el artículo Quincuagésimo Segundo de los Estatutos de la
 26 Compañía, siendo su nuevo texto el manifestado a continuación:
 27 "ARTICULO QUINCUAGESIMO SEGUNDO.- Las acciones que
 28 representan el capital han sido suscritas y pagadas de la siguiente forma:

	CAPITAL	ACCIONES	TOTAL	NEGOCIACION	CAPITAL	TOTAL
ACCIONISTA	ACTUAL		AUMENTO	FRACCIONES	NUEVO	ACCIONES
Luis Narváez Grijalva	225,450.00	225,450	81,000.00	81,000.00	306,450.00	306,450
Luis Naravez Aguirre	75,150.00	75,150	27,000.00	27,000.00	102,150.00	102,150
Valeria Narvaez Aguirre	75,150.00	75,150	27,000.00	27,000.00	102,150.00	102,150
Marcelo Cruz Benavidez	141,950.00	141,950	51,000.00	51,000.00	192,950.00	192,950
Evelyn Cruz Zarate	58,450.00	58,450	21,000.00	21,000.00	79,450.00	79,450
Monica Cruz Zarate	58,450.00	58,450	21,000.00	21,000.00	79,450.00	79,450
Jorge N. Vivar Díaz	91,849.00	91,849	32,999.64	33,000.00	124,849.00	124,849
Maria Narváez Grijalva	29,226.00	29,226	10,500.36	10,500.00	39,726.00	39,726
Luis E. Narváez Baca	8,351.00	8,351	3,000.36	3,000.00	11,351.00	11,351
Santiago Aguirre B.	41,750.00	41,750	15,000.00	15,000.00	56,750.00	56,750
Santiago Aguirre A.	4,174.00	4,174	1,499.64	1,500.00	5,674.00	5,674
Adriana Sanchez E.	25,050.00	25,050	9,000.00	9,000.00	34,050.00	34,050
Total	835,000.00	835,000	300,000.00	300,000.00	1,135,000.00	1,135,000

CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se

incorporan como documentos habilitantes a esta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía NETLAB SOCIEDAD ANONIMA, lo siguiente: a) Actas de Junta Ordinaria de Accionistas de la compañía NETLAB SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el catorce de abril de dos mil catorce; y, Junta Universal de Accionistas de la compañía NETLAB SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el diez de septiembre de dos mil catorce, en la cual se aprueba y ratifica respectivamente, el aumento de capital de la referencia, por reinversión de utilidades del ejercicio económico de dos mil trece, así como se aprueba la reforma de los estatutos Sociales de la Compañía; y, b) Nombramiento de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de NETLAB SOCIEDAD ANONIMA. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas que se estilan para la plena validez de este instrumento.- Firmado) Doctor José Guillermo Capito Álvarez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número cuatro mil quinientos setenta y dos, para la celebración de la presente escritura se observaron lo preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que le fue al compareciente por mí la notaria, se ratifican y firman

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NETLAB S.A.**

En la ciudad de Quito a los 10 días del mes de septiembre de 2014, siendo las 14H00, se reúnen en las oficinas de la Compañía, ubicada en la calle A No 4667 Av. Mariana de Jesús, Edificio Netlab, piso 1, las personas firmantes, quienes conforman el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, Dr. Luis Narváez Grijalva, propietario de 225.450 acciones ordinarias; Luis Narvaez Aguirre, propietario de 75.150 acciones ordinarias; Valeria Narvaez Aguirre, propietario de 71.150 acciones ordinarias; Dr. Jorge Nicolás Vivar Díaz propietario de 91.849 acciones ordinarias; Tecnólogo Leonidas Marcelo Cruz Benavidez, propietario de 141.950 acciones ordinarias; Evelyn Cruz Zarate, propietaria de 58.450 acciones ordinarias; Mónica Cruz Zarate, propietaria de 58.450 acciones ordinarias; Dr. Luis Narváez Baca propietario de 8.351 acciones ordinarias; Dra. María de Lourdes Narváez propietaria de 29.226 acciones ordinarias; Dra. Adriana Sánchez Espinosa de los Monteros propietaria de 25.050 acciones ordinarias, debidamente representada por la Dra. Sara Espinosa de los Monteros Rosero; Santiago Aguirre Aguirre, propietario de 4.174 acciones ordinarias; e, Ing. Santiago Aguirre Belgrano propietario de 41.750 acciones ordinarias, lo que da un total de 835.000 acciones de un dólar cada una, que corresponden a la totalidad de capital pagado de la compañía, quienes de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta Universal de Accionistas.

Actúa en calidad de Presidente el señor Leonidas Marcelo Cruz Benavidez, y como Secretario, el doctor Luis Narváez Grijalva, Gerente General de la compañía.

Por secretaria se confirma la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que es procedente la Junta Universal.

La presidencia una vez verificada por Secretaria la concurrencia del capital suscrito y pagado de la Compañía, solicita que los Accionistas se pronuncien sobre su aceptación en celebrar la presente Junta Universal, y tratar el siguiente Orden del Día:

1. Ratificación del Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

El orden del día es aprobado por los accionistas por unanimidad.

1.- Ratificación del Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Se dirige a la Junta el Presidente de la compañía, quien luego de dar la bienvenida a los asistentes, otorga la palabra al Gerente General de la Compañía, quien señala que con fecha 14 de abril de 2014, la Junta de Accionistas decidió reinvertir y recapitalizar las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2013, mediante el aumento de capital en la suma de trescientos mil 00/100 dólares americanos y por ende reformar los artículos quinto y quincuagésimo segundo de los estatutos sociales de la compañía. Que desde esa fecha, algunos de los accionistas han realizado cesión de acciones, por lo que es necesario ratificar el aumento de capital, en especial, el nuevo cuadro de suscripción de capital social.

Por este antecedente, solicita que la Junta ratifique lo aprobado por la Junta de Accionistas de 14 de abril de 2014, en especial, el nuevo cuadro de suscripción de capital social

La Junta de Accionistas luego de las deliberaciones, por unanimidad decide:

- a) Aumentar el capital actual de la compañía en la suma de trescientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, quedando el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma un millón ciento treinta y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un millón ciento treinta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada.
- b) Autorizar la negociación de fracciones entre los accionistas siempre y cuando no afecte una unidad de acción.
- c) Reformar el artículo quinto de los estatutos Sociales de la compañía a fin de que en adelante digan:

“ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital suscrito y pagado de la compañía es de Un millón ciento treinta y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un millón ciento treinta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una numeradas de la cero cero cero cero cero cero uno a la un millón trescientos cincuenta mil inclusive”.

- d) Reformar el quincuagésimo segundo de los Estatutos Sociales de la compañía a fin de que en adelante digan:

“ARTICULO QUINCUAGESIMO SEGUNDO- Las acciones que representan el capital han sido suscritas y pagadas de la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	TOTAL AUMENTO	NEGOCIACION FRACCIONES	CAPITAL NUEVO	TOTAL ACCIONES
Luis Narváez Grijalva	225,450.00	225,450	81,000.00	81,000.00	306,450.00	306,450
Luis Narvaez Aguirre	75,150.00	75,150	27,000.00	27,000.00	102,150.00	102,150
Valeria Narvaez Aguirre	75,150.00	75,150	27,000.00	27,000.00	102,150.00	102,150
Marcelo Cruz Benavidez	141,950.00	141,950	51,000.00	51,000.00	192,950.00	192,950
Evelyn Cruz Zarate	58,450.00	58,450	21,000.00	21,000.00	79,450.00	79,450
Monica Cruz Zarate	58,450.00	58,450	21,000.00	21,000.00	79,450.00	79,450
Jorge N. Vivar Díaz	91,849.00	91,849	32,999.64	33,000.00	124,849.00	124,849
María Narváez Grijalva	29,226.00	29,226	10,500.36	10,500.00	39,726.00	39,726
Luis E. Narváez Baca	8,351.00	8,351	3,000.36	3,000.00	11,351.00	11,351
Santiago Aguirre B.	41,750.00	41,750	15,000.00	15,000.00	56,750.00	56,750
Santiago Aguirre A.	4,174.00	4,174	1,499.64	1,500.00	5,674.00	5,674
Adriana Sanchez E.	25,050.00	25,050	9,000.00	9,000.00	34,050.00	34,050
Total	835,000.00	835,000	300,000.00	300,000.00	1,135,000.00	1,135,000

- e) Autorizar al Gerente General de la compañía a fin de que proceda a la instrumentación del aumento de capital y Reforma de Estatutos.

Sin otro punto más que tratar, el presidente ordena un receso de veinte minutos para que por secretaria se realice el acta respectiva.

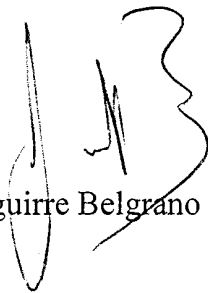
Resueltos de esta forma todos los puntos del Orden del Día de la presente Junta, los accionistas reunidos conceden un receso, a efectos de que la Secretaría proceda a redactar el Acta respectiva y una vez realizada y dada lectura a su totalidad, todos los accionistas presentes resuelven aprobarla en todas sus partes con lo que se termina esta Junta siendo las 15H35.

Leonidas Marcelo Cruz Benavidez
PRESIDENTE

Luis Narváez Grijalva
GERENTE GENERAL

Luis Narvaez Aguirre

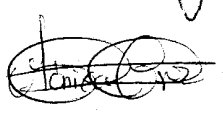
Valeria Narvaez Aguirre



Santiago Aguirre Belgrano



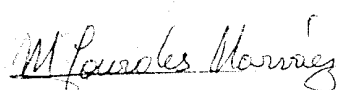
Evelyn Cruz Zarate



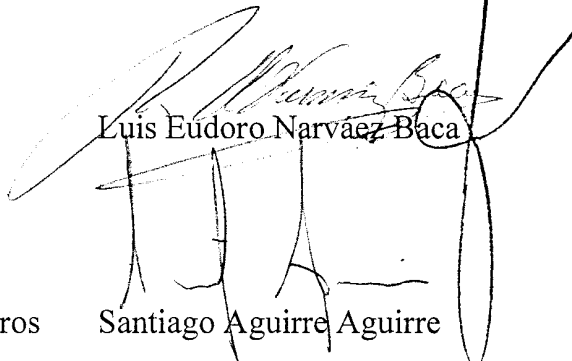
Mónica Cruz Zarate



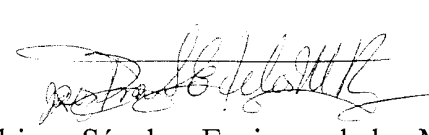
Jorge Nicolás Vivar Díaz



María de Lourdes Narváez Grijalva



Luis Eudoro Narváez Baca



Adriana Sánchez Espinosa de los Monteros

Santiago Aguirre Aguirre

**ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NETLAB S.A.**

En la ciudad de Quito a los 14 días del mes de abril de 2014, siendo las 19H00, se reúnen en las oficinas de la Compañía, ubicada en la calle A No. 46 y Av. Mariana de Jesús, Edificio Netlab, piso 1, las personas firmantes quienes conforman el capital suscrito y pagado de la compañía, Luis Narváez Grijalva, propietario de 226.145 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno; Luis Narváez Aguirre, propietario de 75.150 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno; Valeria Narváez Aguirre, propietario de 75.150 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno, representada por el señor Luis Narváez Aguirre; Marcelo Cruz Benavidez, propietario de 142.646 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno; Evelyn Cruz Zarate, propietario de 58.450 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno; Mónica Cruz Zarate, propietario de 58.450 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno, representada por la señorita Evelyn Cruz Zarate; Jorge Vivar Díaz, propietario de 91.849 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno; María Narváez Grijalva propietario de 29.226 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno; Luis E. Narváez Baca propietario de 8.351 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno representada por la señora María Narváez Grijalva; Santiago Aguirre Belgrano, propietario de 41.750 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno; Adriana Sánchez Espinosa de los Monteros, representada por Sara Espinosa de los Monteros, propietaria de 27.833 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno, que corresponden a la totalidad de capital pagado de la compañía.

Actúa en calidad de Presidente el señor Marcelo Cruz Benavidez, y como Secretario, el doctor Luis Narváez Grijalva, Gerente General de la compañía.

Por secretaria se confirma la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que es procedente la Junta Ordinaria.

La presidencia una vez verificada por Secretaria la concurrencia del capital suscrito y pagado de la Compañía, solicita que los Accionistas se pronuncien sobre su aceptación en celebrar la presente Junta Ordinaria, y tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía por el año 2013
2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario por el año 2013
3. Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría Externa al año 2013.
4. Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía al 31 de diciembre del 2013.
5. Decisión sobre el destino de utilidades de la Compañía.
6. Designación de los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2014.
7. Nombramiento de comisario Principal y Suplente de la compañía
8. Aumento de Capital Social y reforma del Estatuto Social de la compañía.

El orden del día es aprobado por los accionistas por unanimidad.

1.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la Compañía por el año 2013.

El señor Marcelo Cruz Benavidez, en su calidad de Presidente de NetLab S.A., otorga la palabra a la Gerente General de la compañía, Dr. Luis Narváez Grijalva, quien da lectura a la Sala el informe de labores de la Gerencia General. Una vez que es leído, el Presidente somete a consideración de los accionistas el mismo. Los accionistas felicitan por los resultados de la gestión durante el año 2013. La sala delibera al respecto el informe de Gerencia General y lo aprueba por unanimidad de los accionistas presentes, sin contar con el voto del Dr. Luis Narváez Grijalva, quien actúa en este punto en calidad de administrador de la compañía.

2.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario por el año 2013

El señor Marcelo Cruz Benavidez, en su calidad de Presidente de NetLab S.A., otorga la palabra a la doctora Edilma Ramírez, Comisario de la Compañía, quien procede a dar lectura de su informe. Una vez que es leído, el Presidente somete a consideración de los Accionistas el mismo. La Sala delibera al respecto, y lo aprueba por unanimidad.

3.- Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría Externa al año 2013

El señor Marcelo Cruz Benavidez, en su calidad de Presidente de NetLab S.A., solicita que por Secretaria se de lectura al informe de Auditoría Externa realizada a la compañía por la firma Paez y Florencia & Co. Cia. Ltda. Una vez que es leído, el Presidente somete a consideración de los Accionistas el mismo. La Sala delibera al respecto, y por unanimidad decide:

- a) Delegar al Directorio de la compañía, tome las decisiones más importantes respecto del manejo de la cartera vencida del cliente HMO SYSTEM DEL ECUADOR S.A, delegándole la completa capacidad para la toma de decisiones al respecto.
- b) Aprobar el informe de Auditoría Externa por unanimidad.

4.- Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía al 31 de diciembre de 2013.

Pasan a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual el señor Marcelo Cruz Benavidez, en su calidad de Presidente de NetLab S.A. somete a consideración de los accionistas los principales indicadores del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Empresa. Al efecto, una vez que es leído, la Junta delibera sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias presentado y lo aprueba en su

totalidad por mayoría, sin el voto del Dr. Luis Narváez Grijalva, quien actúa en este punto en calidad de administrador de la compañía.

5.- Decisión sobre el destino de las utilidades de la Compañía.

El señor Marcelo Cruz Benavidez, en su calidad de Presidente de NetLab S.A., sobre la base de la recomendación señalada por el Gerente General en su informe de labores, propone a la Junta de Accionistas reinvertir y capitalizar las utilidades de la compañía por la suma de trescientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y/o entregar las diferencia a los accionistas a prorrata de su participación.

Al efecto, la Junta delibera al respecto y aprueba reinvertir y capitalizar las utilidades de la compañía, previo el pago de las utilidades a trabajadores e impuestos.

6.- Designación de los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico del 2014.

El señor Marcelo Cruz Benavidez, otorga la palabra al Dr. Luis Narváez quien informa a la Junta que se está revisando las propuestas de los Auditor Externo de NETLAB S.A. e informa a la Junta la necesidad de contratar nuevos auditores, para lo cual, la Junta delibera al respecto y aprueba delegar al Directorio de la compañía la facultad de la contratación de los Auditores Externos de NETLAB S.A. para el ejercicio económico de 2014.

7.- Nombramiento del Comisario Principal y Suplente de la Compañía.

El señor Marcelo Cruz Benavidez, otorga la palabra al Dr. Luis Narváez quien informa a la Junta que es necesario nombrar al Comisario principal y suplente de NETLAB S.A.

Al efecto, la Junta delibera al respecto y ratifica el nombramiento a la Dra. Edilma Ramírez Camacho y Cristian Sosa Molina como Comisario Principal y Suplente de NETLAB S.A.

8.- Aumento del Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Se dirige a la Junta el Gerente General de la Compañía, quien señala que con fundamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, se autoriza a reinvertir y recapitalizar las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2013, propone el aumento de capital en la suma de trescientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y por ende reformar el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía.

Por lo tanto la Junta por unanimidad decide:

- a) Aumentar el capital actual de la compañía en la suma de trescientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, quedando el capital suscrito y pagado

de la compañía en la suma un millón ciento treinta y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un millón ciento treinta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada.

- b) Autorizar la negociación de fracciones entre los accionistas siempre y cuando no afecte una unidad de acción.
- c) Reformar el artículo quinto de los estatutos Sociales de la compañía a fin de que en adelante digan:

“ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital suscrito y pagado de la compañía es de Un millón ciento treinta y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un millón ciento treinta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una numeradas de la cero cero cero cero cero cero uno a la un millón trescientos cincuenta mil inclusive”.

- d) Reformar el quincuagésimo segundo de los Estatutos Sociales de la compañía a fin de que en adelante digan:

“ARTICULO QUINCUAGESIMO SEGUNDO- Las acciones que representan el capital han sido suscritas y pagadas de la siguiente forma:

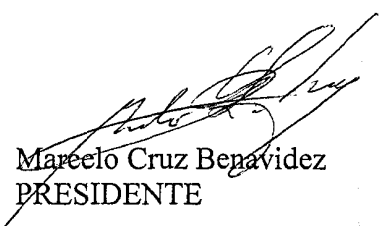
	CAPITAL	ACCIONES	TOTAL	NEGOCIACION	CAPITAL	TOTAL
ACCIONISTA	ACTUAL		AUMENTO	FRACCIONES	NUEVO	ACCIONES
Luis Narváez Grijalva	226,145.00	226,145	81,249.70	81,250.00	307,395.00	307,395
Luis Naravez Aguirre	75,150.00	75,150	27,000.00	27,000.00	102,150.00	102,150
Valeria Narvaez Aguirre	75,150.00	75,150	27,000.00	27,000.00	102,150.00	102,150
Marcelo Cruz Benavidez	142,646.00	142,646	51,250.06	51,250.00	193,896.00	193,896
Evelyn Cruz Zarate	58,450.00	58,450	21,000.00	21,000.00	79,450.00	79,450
Monica Cruz Zarate	58,450.00	58,450	21,000.00	21,000.00	79,450.00	79,450
Jorge N. Vivar Díaz	91,849.00	91,849	32,999.64	33,000.00	124,849.00	124,849
María Narváez Grijalva	29,226.00	29,226	10,500.36	10,500.00	39,726.00	39,726
Luis E. Narváez Baca	8,351.00	8,351	3,000.36	3,000.00	11,351.00	11,351
Santiago Aguirre B.	41,750.00	41,750	15,000.00	15,000.00	56,750.00	56,750
Adriana Sanchez E.	27,833.00	27,833	9,999.88	10,000.00	37,833.00	37,833
Total	835,000.00	835,000	300,000.00	300,000.00	1,135,000.00	1,135,000

- e) Autorizar al Gerente General de la compañía a fin de que proceda a la instrumentación del aumento de capital y Reforma de Estatutos.

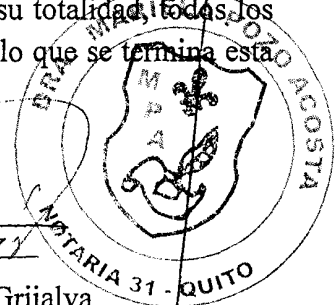
Sin otro punto más que tratar, el presidente ordena un receso de veinte minutos para que por secretaria se realice el acta respectiva.

0000008

Resueltos de esta forma todos los puntos del Orden del Día de la presente Junta, los accionistas reunidos conceden un receso, a efectos de que la Secretaría proceda a redactar el Acta respectiva y una vez realizada y dada lectura a su totalidad, todos los accionistas presentes resuelven aprobarla en todas sus partes con lo que se termina esta Junta siendo las 21H00.


Marcelo Cruz Benavidez
PRESIDENTE


Luis Narváez Grijalva
GERENTE GENERAL



0000009

Quito, 16 de junio de 2014

Doctor
Luis Gabriel Narváez Grijalva
Ciudad.-



De mis consideraciones:

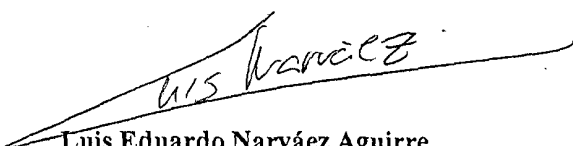
Por la presente cúmplame llevar a su conocimiento que la Junta de Directorio de la compañía **NETLAB S.A.**, llevada a cabo el día 21 de mayo de 2014, decidió reelegir a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía, por un período estatutario de dos años; con las atribuciones y deberes, que le asigna la ley y el estatuto social de la empresa. Dentro del ejercicio de sus funciones, corresponde a usted ser el representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía **NETLAB S.A.**, se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito el Dr. Roberto Salgado Salgado, el 29 de abril del 2002 inscrita en el Registro Mercantil de Quito, 23 de octubre del mismo año, bajo el número 3574, tomo 133, repertorio número 037589, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón con fecha 6 de septiembre del 2002 tomo 133 repertorio número 51755.

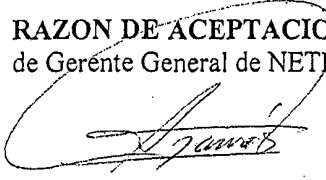
La compañía reformó sus Estatutos Sociales y los codificó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Primero del Cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta, el 15 de noviembre del 2011, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 29 de diciembre del mismo año

Mucho agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco con tan merecida designación.

Muy atentamente,


Luis Eduardo Narváez Aguirre
SECRETARIO

RAZON DE ACEPTACION: Agradezco la designación y en este lugar y fecha acepto el cargo de Gerente General de **NETLAB S.A.**


Luis Gabriel Narváez Grijalva
C.C. 040053656-1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	25171
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8880
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/06/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	16/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NETLAB S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0400536561	NARVAEZ GRIJALVA LUIS GABRIEL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONS. RM# 3574 DEL:23/10/2002 NOT: TERCERO DEL:29/04/2002.- REF. COD. RM# 4485
DEL:29/12/2011 NOT: TRIGESIMO PRIMERO DEL:15/11/2011.- L.P.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



0000010

SRI

...le hace bien al país

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791854616001
RAZON SOCIAL: NETLAB S.A.
NOMBRE COMERCIAL: NETLAB S.A
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: NARVAEZ GRIJALVA LUIS GABRIEL
CONTADOR: MORENO MORILLO SONIA DEL ROCIO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/10/2002 FEC. CONSTITUCION:
FEC. INSCRIPCION: 07/11/2002 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/07/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

LABORATORIO CLINICO, ANALISIS EN GENERAL, INVESTIGACION Y CUIDADOS MEDICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA GRANJA Calle: A Número: N31 145 Intersección
AV. MARIANA DE JESUS Edificio: NETLAB Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL HOSPITAL
METROPOLITANO Telefono Trabajo: 022920911 Telefono Trabajo: 022920909 Telefono Trabajo: 022464863 Fax
022255731 Email: sonia.moreno@netlab.com.ec Celular: 097695997

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SCCE100706

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 27/07/2012 13:00:12

SRI QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791854616001

RAZON SOCIAL: NETLAB S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/10/2002

NOMBRE COMERCIAL: NETLAB S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

LABORATORIO CLINICO, ANALISIS EN GENERAL, INVESTIGACION Y CUIDADOS MEDICOS.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA GRANJA Calle: A Número: N31 145 Intersección: AV
MARIANA DE JESUS Referencia: A UNA CUADRA DEL HOSPITAL METROPOLITANO Edificio: NETLAB Oficina: PB Telefono
Trabajo: 022920911 Telefono Trabajo: 022920909 Telefono Trabajo: 022464863 Fax: 022255731 Email:
sonia.moreno@netlab.com.ec Celular: 097695997

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NCOL100706

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 27/07/2012 13:00:12

0000011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
040053656-1

APellidos y Nombres: NARVAEZ GRUJALVA LUIS GABRIEL
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-04-19
Fecha de Expiración: 2023-04-19

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




PROCESO DE REGISTRO CIVIL
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

APellidos y Nombres del Padre: NARVAEZ BACA LUIS EUDORO
APellidos y Nombres de la Madre: GRUJALVA CONDOMA EULALIA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-04-19
Fecha de Expiración: 2023-04-19

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2013-2014

026
026 - 0211 0400536561

NÚMERO DE CERTIFICADO: 026 - 0211
CÉDULA: 0400536561
NOMBRE: NARVAEZ GRUJALVA LUIS GABRIEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBIZA
PARROQUIA
ZONA

PRESENCIA DE LA JUNTA



Dra. Mariela Pozo Acosta

1 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de
2 esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

3
4
5
6
7 LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA

8 C.C. 0400536561

9
10 LA NOTARIA,

11
12
13 DRA. MARIELA POZO ACOSTA

14 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



15
16 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de
17 la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**
18 otorgado por **NETLAB SOCIEDAD ANONIMA**. Debidamente firmada y sellada
19 en Quito a veinte y dos de Septiembre del dos mil catorce.



20 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
21 DEL DISTRITO
22 METROPOLITANO DE QUITO
23 LA NOTARIA



24 DRA. MARIELA POZO ACOSTA
25 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



26

27

28
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 64642

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	42803
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4313
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0400536561	NARVAEZ GRIJALVA LUIS GABRIEL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	15/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	NETLAB S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



Capital	Valor
Cuantía	300000,00
Capital	1135000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3574 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE OCTUBRE DE 2002, TOMO 133.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

